

COVID-19:

Medidas de seguridad implementadas

Ante la próxima situación de desescalada el despacho ha decidido implementar unas medidas en la lucha contra el COVID-19 a fin de mantener la mayor seguridad en todos aquellos actos presenciales que se desarrollen en el despacho con medidas de salvaguarda para los miembros del mismo así como para los clientes que acudan a este.

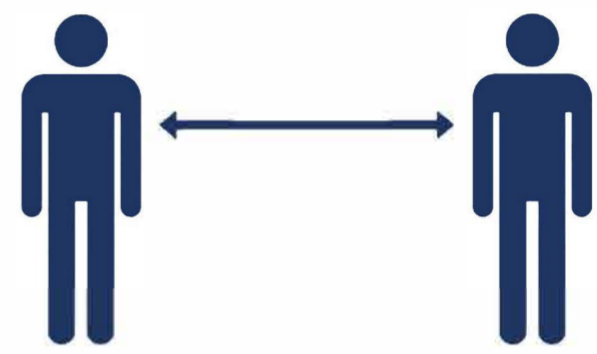
1 Teletrabajo



Priorizar el teletrabajo como medida preventiva a fin de seguir evitando posibles contagios.

2

Distancias de seguridad



Respetar la distancia social ayudando a que todas las personas del despacho respeten dicha distancia en todo momento.

3 Protocolos de seguridad



Protocolos de seguridad en caso de posibles contagios o síntomas de poder estar infectado.

4

Citas previas



Como medida adicional de seguridad se implementará el formato de cita previa no atendiendo a nadie que acuda sin esta al despacho.

5 Medidas de protección



El personal del despacho dispondrá de medidas personales de seguridad para protegerse y proteger a los clientes del despacho.

6

Medidas de limpieza



Se dispondrán de medidas como gel hidroalcohólico para clientes y personal, además se procederá a higienizar las zonas comunes de forma regular.

7 Horarios preferentes para colectivos



Se establecerán horarios para atender a colectivos de riesgo como los mayores de 65 años en horarios especiales para ellos.

8

Reducción presencial



Se limitará al interesado la asistencia presencial al despacho no pudiendo acudir más de una persona salvo casos excepcionales.